



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 15 de Junio del 2023

OFICIO N° D000143-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1

Señor(a):

MARITZA MALLQUI AGUILAR.

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Av. Gamarra N°380, Barrio de San Francisco, Huaraz

Asunto : RESPECTO A LAS ACCIONES REALIZADAS ANTE EL CASO caso
N° 136-2023-CTVC/ANC SUSCITADA EN LA I.E. 288, DISTRITO DE
SAN MIGUEL DE ACO – PROVINCIA DE CARHUAZ,
DEPARTAMENTO ÁNCASH.

Referencia : PROVEIDO N° D003496-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1

De mi especial consideración.

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente, asimismo en atención al asunto de la referencia, remitir adjunto el documento de la referencia, mediante el cual se brinda respuesta a los CASOS N° 136-2023-CTVC/ANC .

Agradecemos la comunicación que se ha establecido, y consideramos que las alertas nos permiten aportar a la mejora continua en la gestión del Programa, así mismo nos permiten identificar las responsabilidades de cada sector en este modelo de cogestión, con la finalidad de brindar un buen servicio a nuestras niñas y niños que son nuestra razón de ser.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal

Atentamente,

Firma

FLORENCIO PAMPA ROCHA
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

FPR/vibc

CC.:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 06 de Junio del 2023

INFORME N° D00017-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1-ETE

Para : **FLORENCIO PAMPA ROCHA**
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

Asunto : RESPECTO A LAS ACCIONES REALIZADAS ANTE EL CASO DE
ALERTA SUSCITADA EN LA I.E. 288, DISTRITO DE SAN MIGUEL DE
ACO – PROVINCIA DE CARHUAZ, DEPARTAMENTO ÁNCASH.

Referencia : **a) OFICIO N° 0066-2023-CTVC/ANCASH**
b) CASO N° 0136-2023-CTVC/ANC

Fecha Elaboración: Independencia, 06 de junio de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente e informar respecto a la documentación en referencia, al OFICIO N° 0066-2023-CTVC/ANCASH, a fin de informar el caso suscitado en la I.E 288, con código modular 0597864, del Distrito de San Miguel de Aco, Provincia de Carhuaz; respecto a lo informado por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana; lo siguiente:

I. ANTECEDENTE

- 1.1. Por intermedio del documento de referencia a), el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana da a conocer al Jefe de la Unidad territorial Ancash 1 la Alerta caso N° 0136-2023-CTVC/ANC producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizado por el comité Local de Transparencia y vigilancia ciudadana.
- 1.2. Mediante la referencia b) la Coordinadora Técnico Territorial solicita al Monitor de Gestión Local de la Ruta G-08 atender el caso.

II. BASE NORMATIVA.

- 2.1. RDE N D000335-2022 Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.2. RDE N D000448-2022 Protocolo Para La Supervisión De La Prestación Del Servicio Alimentario En Las Instituciones Educativas Públicas Atendidas Por El Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma

III. OBJETIVO.

- 3.1. Informar sobre las acciones correctivas realizadas sobre los 02 puntos críticos y dar respuesta a las observaciones indicadas por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana en la I.E N° 288, Distrito de San Miguel de Aco, con OFICIO N° 0066-2023-CTVC/ANCASH.

IV. ANÁLISIS.

Los representantes del CTVC, durante sus acciones de veeduría informaron a la unidad territorial sobre dos puntos críticos correspondientes al CASO N° 0136-2023-CTVC/ANC con los siguientes puntos críticos:



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

1. Punto crítico 1: Programa no brinda Capacitación/asistencia técnica a miembro del CAE.
2. Punto crítico 2: CAE no cumple con la distribución de los alimentos

4.1 . PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA A MIEMBRO DEL CAE

OBSERVACIÓN:

Con respecto a este punto la directora señaló que no recibieron capacitación ni asistencia técnica en el presente año por parte del programa, debe considerarse esta actividad prioritaria antes del inicio del Servicio Alimentario, para fortalecer las responsabilidades y organización del Comité de Alimentación Escolar y así asegurar el cumplimiento del protocolo. Esta situación contraviene lo establecido en la RDED000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el "protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario a fin de garantizar el adecuado cumplimiento de la prestación del servicio alimentario.

ACCIONES REALIZADAS:

➤ El 18 de Abril del presente año se llevó a cabo una reunión de Capacitación a los miembros CAEs , donde participaron Presidente del CAE (Directora) ,m adres de familia , a quienes se les abordó los temas de Buenas Prácticas de manipulación, buenas prácticas de almacenamiento, Etapas del servicio alimentario en estado de emergencia, Actualización de CAEs y Usuarios, entre otras , resaltando también la importancia que sería en que presenten de manera oportuna la actualización de usuarios 2023, haciendo de conocimiento que los productos que se entregaran en cada IE, son las cantidades que corresponden a los niños matriculados en el año 2023.

Se brindó asistencia técnica sobre el servicio alimentario del PNAE QALI WARMA, los siguientes temas:

- Acciones previas y actividades durante la recepción de alimentos en las IIEE, en el estado de emergencia y cumpliendo con los protocolos establecidos y usando adecuadamente los EPP.
- Buenas prácticas de almacenamiento (BPA).
- Buenas prácticas de manipulación (BPM)
- Elaboración de canasta de alimentos de acuerdo al grupo al que pertenecen y a la cantidad de niños que cuenta la IE en el presente año.
- Orientaciones, acciones y consideraciones para el CAE en la elaboración de canasta de alimentos de acuerdo al grupo que pertenecen y cumpliendo con las medidas de prevención contra el COVID -- 19.
- Adecuada distribución de los alimentos, cumpliendo con los protocolos establecidos y usando adecuadamente los (EPP)
- Buenas prácticas de higiene en el servicio alimentario (BPHA)
- Orientaciones en el correcto llenado del acta y padrón de distribución de alimentos.

Luego de la asistencia técnica brindada al CAE, el Director manifiesta que se continuará cumpliendo con la distribución de alimentos de acuerdo a la nómina de matrícula 2023, de esta manera poder atender a todos los usuarios matriculados en el presente año.

Se adjunta fotografía de planilla de asistencia de la capacitación centralizada.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

The image shows a printed document with a handwritten table. The title is "LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA". The table has columns for "NOMBRE", "DNI", "TELÉFONO", and "CÉDULA".

NOMBRE	DNI	TELÉFONO	CÉDULA
ALVARO	7724123	211	1147
ALVARO	7724123	211	1147
ALVARO	7724123	211	1147
ALVARO	7724123	211	1147
ALVARO	7724123	211	1147
ALVARO	7724123	211	1147
ALVARO	7724123	211	1147
ALVARO	7724123	211	1147
ALVARO	7724123	211	1147
ALVARO	7724123	211	1147

4.2. CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

OBSERVACIÓN:

Según el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos modalidad productos se verificó que el proveedor entregó los alimentos de acuerdo al cronograma establecido; sin embargo, la distribución de los alimentos a los padres de familia a la fecha de la visita no se realizó tampoco se programó, retrasándose en relación al inicio de las labores escolares (20.03.2023).

La demora en la distribución de los alimentos contraviene lo establecido en el DS N° 008-2012-MIDIS, artículo 3, inciso a) que precisa "Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven"

ACCIONES REALIZADAS:

Cabe mencionar que los miembros del CAE indicaron que los alimentos han sido recepcionados de manera oportuna por parte del proveedor; sin embargo, la distribución se realizó el 24/03/2023 con un retraso de 3 días hábiles desde el inicio de las labores escolares. Por lo señalado, se estaría incumpliendo con el D.S-008-2012MIDIS/PNAEQW, artículo 3 que se reafirma en la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, Artículo 5 respecto al cumplimiento del Objetivo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, "Garantizar el servicio alimentario todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

donde viven", perjudicando la atención del servicio alimentario desde el inicio de las labores escolares y todos los días del año escolar, los alimentos fueron distribuidos 24/03/2023, por 25 días de atención comprendidos de 20/03/2023 al 25/04/2023.

- El día 13 de marzo, en comunicación vía telefónica y Whatzap con la directora Prof. Eugenia Eliana Huarca Pajuelo de la IE N° 288, se le hizo la consulta, para cuando estaría programando la fecha de distribución de la 1era entrega de los productos, ya que el inicio del año escolar 2023 empiezan el 20 de marzo, en donde es de suma importancia que los niños cuenten con sus alimentos días antes del inicio de clases virtuales.
- Donde la directora Eugenia Eliana Huarca Pajuelo manifestó que posiblemente para el día jueves de la próxima semana, porque las madres de familias miembros del CAE tenían que ver su tiempo para cuando puedan asistir a realizar la distribución.
- Continuando con el seguimiento de la fecha de distribución el día 15 de marzo del presente año, manifiesto que la distribución de los productos lo realizará el día 24 de marzo del presente año, siendo esto la fecha programada, ya que ese día las demás miembros del CAEs tenían tiempo, así mismo se brindó asistencia técnica en cuanto a tomar en cuenta la fecha programada del servicio alimentario para la 2da entrega que comprende desde el 26 de abril al 31 de mayo del presente año.
- Cabe mencionar que la Directora y los miembros del CAE, de acuerdo a las asistencias brindadas se comprometieron en mejorar en cuanto a la programación oportuna de la 3ra entrega para la preparación de los alimentos en la I.E por el bienestar de los usuarios que son los niños y así garantizar un servicio alimentario de calidad durante el año escolar 2023.

Se adjunta, Acta de distribución de productos Y padrón de entrega de los alimentos





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Acta de distribución de alimentos
Modalidad Productos
Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 4827 y Entrega N° 01: a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

Table with 3 columns: N°, Nombre y apellidos completos, DNI, Cargo. Lists 5 members of the school feeding committee.

Table with 4 columns: N°, Nombre del alimento, Cantidad, N°, Nombre del alimento, Cantidad. Lists 9 food items and their quantities.

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 5 usuarios/os, que se ha realizado en coordinación entre el Comité de Alimentación Escolar y padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Dando la conformidad al presente

[Signature]
Integrante del CAE
EUGENIA ELIANA HUARCA PAJUELO
DNI: 43 278114

[Signature]
Integrante del CAE
GRISELDA AGENCIA BEDON VISARREZ
DNI: 44700027

[Signature]
Integrante del CAE
EDITHA AYDE BRONCANO DIAZ
DNI: 46 733278

[Signature]
Integrante del CAE
BRIGIDA PRIMITIVA LIRIO BEDON
DNI: 43294582

Integrante del CAE
ESTHER RUTH DEPAZ LIRIO DNI

Veedor

[Signature]
Actor social o autoridad local u otro
DNI: 81201010

Actor social o autoridad local u otro

Item	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones
1	Leche descremada en polvo	100	kg	1.50	150.00	
2	Harina de trigo	50	kg	1.20	60.00	
3	Arroz	30	kg	1.80	54.00	
4	Macarrones	20	kg	1.00	20.00	
5	Carne de res	10	kg	2.50	25.00	
6	Carne de cerdo	10	kg	2.00	20.00	
7	Carne de pollo	10	kg	1.50	15.00	
8	Carne de res	10	kg	2.50	25.00	
9	Carne de cerdo	10	kg	2.00	20.00	
10	Carne de pollo	10	kg	1.50	15.00	

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

V. CONCLUSIONES:

5.1.- Se brindó la Asistencia técnica en la Gestión del Servicio Alimentario a los Integrantes del CAE y Madres de Familia.

5.2.- La distribución de los alimentos lo realizaron el 24 de Marzo del 2023. En coordinación del CAE y Madres de Familia.

VI. RECOMENDACIONES:

6.1. Seguir brindando Asistencia Técnica en cuanto al cumplimiento del protocolo de distribución de los productos en el marco de la RDE D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.

6.2. El CTVC ANCASH, debe capacitar a su personal adecuadamente que antes de llegar a las II.EE, tienen que identificarse y dejar una copia del acta a los miembros del CAE del punto crítico que encontró en la II.EE, o como también si realizan llamadas telefónicas deben enviar la copia de la ficha de vigilancia a la directora de la IE, así les permitirá conocer las debilidades que se tiene y corregirlos para mejorar en el servicio alimentario.

6.3. Derivar el presente informe a las instancias correspondientes a fin de que se evalúe y se tomen las acciones correspondientes.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines.

➤ Se adjunta lo siguiente.

Atentamente,

Firma

EDWAR YABAR TORRES ESPINOZA
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

ETE

